

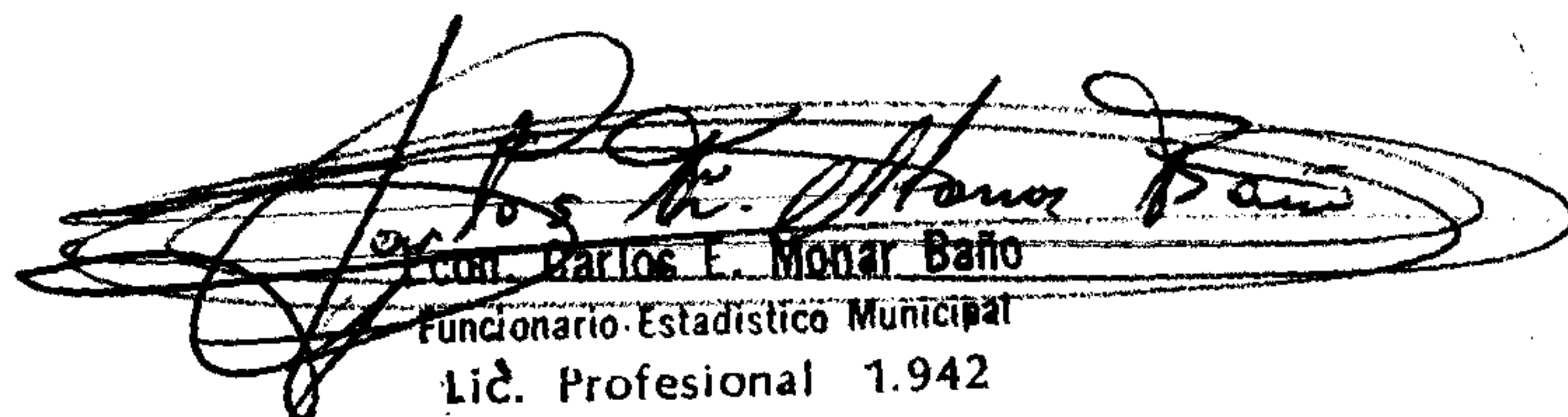
INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 28 de Abril del 2005

A la Junta General de Accionistas de COTEMAC S.A. de conformidad con lo que dispone la Resolución N° 92.1.4.3.0014 expedida por el señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992 y Publicada en el R.O. N° 44 del 13 de Octubre del mismo año, revelo ante ustedes mi informe como Gerente General por el ejercicio económico del año 2004.

1. He revisado el Balance General Adjunto COTEMAC S.A. al 31 de diciembre del 2004. El Estado Financiero es responsabilidad de la administración de la compañía . Mi responsabilidad es revisar la razonabilidad de los saldos de acuerdo as lo que estipula la Superintendencia de Compañías.
2. Su revisión incluye la evaluación de los principios contables utilizados , así como una evaluación de la presentación legal de estos estados financieros.
3. Los Administradores han cumplido razonablemente con las normas legales , estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas de la Compañía.
4. Los procedimientos de control interno dictados por la administración de la compañía son adecuados y ayudan a tener un grado razonable de seguridad de que los activos sean salvaguardados contra perdidas por el uso o disposición no autorizados, existiendo errores, en vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable.
5. De acuerdo a los estatutos sociales los administradores no requieren presentar garantías de ninguna naturaleza.

Es todo en cuanto puedo Informar.


Econ. Carlos E. Monar Baño
Funcionario Estadístico Municipal
Lic. Profesional 1.942

ECON. CARLOS MONAR B.
C.I. 0912186624
LIC.# 1942

